



GOBIERNO DE
**RÍO
GRANDE**
2024 - 2027

2025, "Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL

No. 15/RARG/SG/O.1964/2025

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, R. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

HACE CONSTAR:

Que el Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 19 celebrada el día 29 de octubre del año 2025, en el punto número QUINCE, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a autorizar al Ciudadano Licenciado Mario Córdova Longoria y a la Licenciada en Informática Ma Gabriela Alvarado Vaquera, en su carácter de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, para que suscriban un Convenio de colaboración con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 163".

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

"LO GRANDE DE RIO GRANDE, ERES TÚ"

C. L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p.- Archivo 2025.
L.N.I.'JSRM/serc.

